

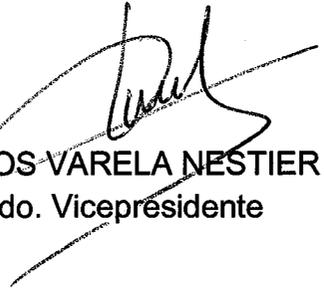


La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase feriado no laborable, el día 24 de enero de 2025, para las personas nacidas o radicadas en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, con motivo de los actos celebratorios de los doscientos cincuenta años de la génesis del proceso fundacional de dicha ciudad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de setiembre de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


CARLOS VARELA NESTIER
2do. Vicepresidente